

## PROGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ANDORRA LA VELLA, CATEGORIA DE OFICIAL

## 9 de marzo de 2022

El Órgano de Selección informa que el programa para la convocatoria para el ingreso como personal laboral fijo en el Consulado General de España en Andorra la Vella con categoría de oficial, es el siguiente:

- 1. Registro de Matrícula Consular. Real Decreto 3425/2000 de 15 de diciembre, sobre inscripción de los españoles en los registros de Matricula de las Oficinas Consulares en el Extranjero.
- 2. Documentos de identificación: DNI, pasaporte y salvoconducto. RD 896/2003, de 11 de julio, por el que se regula la expedición del pasaporte ordinario y se determinan sus características. RD 116/2013 de 15 de febrero por el que se regula la expedición de pasaporte provisional y del salvoconducto. RD 1553/2005 de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del Documento Nacional de Identidad y sus certificados de firma electrónica.
- 3. Registro Civil. RD de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil: Libro primero: Títulos I, III, IV, V, VII, VIII y IX.
- 4. Registro Civil. Ley del Registro Civil 20/2011, de 21 de julio: Títulos III a VII, IX y X.
- 5. Registro Civil. Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Registro Civil: Títulos I, II (Capítulo II Sección II), III, IV, V y VI.
- 6. Legislación notarial: Poderes, mandatos y testamentos.
- 7. Legislación notarial: Decreto de 2 de junio de 1944 por el que se aprueba con carácter definitivo el Reglamento de la organización y régimen del Notariado: Título IV (Capítulo II), Anexo Tercero.
- 8. Normativa de visados. Convenio entre el Reino de España, la República Francesa y el Principado de Andorra, relativo a la entrada, circulación, residencia y establecimiento de sus nacionales, hecho "ad referendum" en Bruselas el 4 de diciembre de 2000.
- 9. Visados Schengen. Reglamento (CE) nº 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados (Código de visados).
- 10. Visados nacionales. Reglamento de Extranjería. Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- 11. Visados nacionales. Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- 12. Visados nacionales. Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros.
- 13. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 14. La protección de datos personales. El Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Principios y derechos. Obligaciones.
- 15. La Constitución Española de 1978. Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
- 16. Políticas de igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- 17. Representaciones de España en el exterior: Embajadas y Consulados.
- 18. Cultura general de España y Andorra.